

Guayaquil, Febrero 05/2016

**SEÑORES:**

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
FERRETERÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTOS DE ACERO  
FINPAC CIA. LTDA.  
CIUDAD.**

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, contenidas en el artículo 321 de la ley de Compañías y Reglamento publicados en el Registro Oficial N° 44 de octubre de 1.992, referente a los informes de los comisarios, en mi calidad de tal, cumplo con exponer mi informe del periodo 2015

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos, Reglamento Interno, e inclusive las resoluciones tomadas por la Junta general de Socios.
2. La Administración de la Compañía esta preocupada por la constante actualización y emisión de políticas y procedimientos necesarios para el correcto desempeño de cada una de las áreas.
3. El control interno de la correspondencia interna y externa se controla y conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las Normas internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas compañías (Niif S para Pymes).
5. Los Libros y Actas de las Juntas Generales, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Al terminar mi informe, debo indicar que de las pruebas realizadas, no se encontraron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores por el ejercicio terminado al 31 de diciembre/2015; aprovecho la ocasión para agradecer al personal que hizo posible se lleve a feliz término este análisis y reiterar que estoy a vuestras órdenes para aclarar cualquier duda referente al mismo.

Atentamente,

  
**Ing. Com. Nelly Leon Chonillo**  
**COMISARIO**  
**CPA. Reg. # 17680**